LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/21
"ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y FISCALIZACION" PLURIANUAL - ID. Nº 397.233

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 04 (cuatro) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/2021 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y FISCALIZACION PLURIANUAL - ID. Nº 397.233.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, por los siguientes representantes de las siguientes dependencias; el **Abg. Christian Barba Mazo,** por la Dirección Administrativa; la **Abg. Karina Gómez**, por la Dirección de Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo; la **Abg. Sonia Silvera,** por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el **Lic. Rogelio Rallo**, Técnico del ámbito. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de la oferta fue fijado para las 10:00 hs. del día lunes 03 de mayo del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma:

- **RAMON BERNARDINO AMARILLA ZARZA**, con RUC N° 228.966-0.

1 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 218/2021 de fecha 20 de abril del corriente. ----------

2 - ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 03 de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de la oferta, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre, Donde posteriormente se procedió a la apertura de la oferta siendo las 10:30 hs., conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Abg. Sonia Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA G.
Directora del Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Encargado
Dirección Administrativa
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Ramón Bernardino Amarilla Zarza	**GS. 687.500.000**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **Ramón Bernardino Amarilla Zarza** presenta: el Formulario de Oferta, el Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, Declaración del Articulo 40 y Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Póliza de Central de Seguros SA. ----------

Anexa además copia de los siguientes documentos formales: Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente e Impuestos Inmobiliarios, Titulo de la Propiedad, Declaración Jurada de Trabajo de Menores. ----------

3 - ANALISIS DE PRECIO:

De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente, en la cual no se observó errores aritméticos. ----------

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la oferta recibida, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por el Sr. **Ramón Bernardino Amarilla Zarza**, no presenta precios inferiores al (25%) ni superiores al (15%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante. ----------

4 - VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. ----------

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ramón Bernardino Amarilla Zarza
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE

Abg. Somi Beatriz Silvera
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA CARRETES
Directora Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Abg. CHRISTIAN BURIAN
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ramón Bernardino Amarilla Zarza
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	NO APLICA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Dirección Jurídica
MTESS

Abg. Karina Freitez
Dirección Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Rodas
Encargado
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rosolio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el Sr. **Ramón Bernardino Amarilla Zarza**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones exigidas en el Punto 10 – Anexo 1, de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

5 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **Ramón Bernardino Amarilla Zarza** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si el representante del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuente con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
Ramón Bernardino Amarilla Zarza	228.966	Propietario	No Posee Registros	1.229.390

De este modo y luego de realizar la verificación, se puede comprobar que el oferente **Ramón Bernardino Amarilla Zarza,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. --------

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección General Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. MARIA CAROLINA FRETES
Directora General
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Bernal
Encargado
Dirección Administrativa

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

6 – RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. Nº 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se eleva a consideración de la Señora Ministra, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **Locación de Inmueble Nº 01/2021 para el "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y FISCALIZACION" - ID. Nº 397.233,** recaiga en el oferente **Ramón Bernardino Amarilla Zarza** con **RUC. Nº 228.966-0** por un monto total a contratar de **Gs. 687.500.000 (guaraníes seiscientos ochenta y siete millones quinientos mil),** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el ANEXO Nº 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación el 05 de mayo de 2021, firmando a continuación el presente documento los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad del mismo a un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ABG. CHRISTIAN BARBA MAZO
Representante de la
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MTESS

ABG. KARINA GÓMEZ
Representante de la
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA
DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO

Lic. ROGELIO RALLO
TÉCNICO

ABG. SONIA SILVERA
Representante de la
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA
JURÍDICA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO - 2 LID Nº 01/21 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DGIF" - ID Nº 397.233.-

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	RAMON AMARILLA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DGIF, CONTRATO ABIERTO NO, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	MES	UNIDAD	24	27.500.000	660.000.000
2	80161504-998	Garantias de Alquiler*	Unidad	UNIDAD	1	27.500.000	27.500.000
PRECIO TOTAL							**687.500.000**

Abg. Julio Benítez Olivera
Director Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GONZALES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO - 1 LID Nº 01/21 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DGIF" - ID Nº 397.233.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	RAMON AMARILLA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DGIF, CONTRATO ABIERTO NO, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	MES	UNIDAD	24	27.500.000	660.000.000
2	80161504-998	Garantias de Alquiler*	Unidad	UNIDAD	1	27.500.000	27.500.000
PRECIO TOTAL							687.500.000

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Dirección General de Trabajo

Antonina Ramírez Silvera
Dirección Jurídica
Dirección General Jurídica
MTESS

Abg. Cristian Garba
Encargado
Dirección Administrativa MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales